



## **RESUMEN RUEDA DE PRENSA.**

### **UNOS 12000 DOCENTES PUEDEN QUEDAR SIN DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**El inicio de curso en Asturias ha traído malas consecuencias para los docentes que pueden quedarse sin la posibilidad de negociar sus condiciones laborales.**

En efecto, el pasado verano se publicaron sendos decretos sobre la estructura del gobierno que transferían competencias propias de la Consejería de Educación a la de Administraciones Públicas y Portavoz del gobierno. Con este pretexto, las relaciones entre la Administración y los sindicatos docentes están prácticamente paralizadas. Las consecuencias pueden ser graves tanto para los docentes como para toda la comunidad educativa. Todo lo relativo al personal docente que se gestiona efectivamente en la Consejería de Educación requiere la firma de la Consejería de Administraciones Públicas, lo que retrasa trámites y complica innecesariamente el día a día. Se trata de una estructura desconocida en el resto de CCAA.

Estas decisiones del Gobierno Asturiano están en relación con la llamada “carrera profesional” y con la Resolución firmada ya en aquel momento por la Consejería de Administraciones Públicas. Esta resolución obligaba a quienes quisieran cobrar determinadas cantidades (que en otras CCAA percibe el profesorado gracias a acuerdos sindicales SIN CONTRAPARTIDAS) a firmar un cheque en blanco, a devolver el dinero percibido si no se superaba una desconocida “evaluación del desempeño”. En este aspecto, en estos días ha sido admitido a trámite el recurso presentado contra la resolución de la Consejería de Administración Pública, que vinculaba el “pago a cuenta” con la “futura y desconocida” carrera profesional. Nos podemos encontrar, otra vez más, con que tenga que ser el poder judicial quien otorgue la razón a los trabajadores y las trabajadoras.

Para los sindicatos de Enseñanza de SUATEA, CCOO y CSI-CSIF, el trasfondo de toda la problemática se encuentra en la intención de la Administración de limitar la negociación colectiva, promocionando la individualización de las relaciones y el contrato individual (ejemplos tenemos en el “pago a cuenta”, la experimentación con las unidades de orientación...). Otro paso más en esta dirección lo está dando la Administración Asturiana con la intención de no constituir las Mesas Sectoriales de negociación, incumpliendo la posibilidad que se contempla en el recién inaugurado Estatuto Básico del Empleado Público. El SE de CCOO, en la constitución de las Mesas Generales, ha pedido la conformación de las Sectoriales. En este mismo sentido, se ha pronunciado la Junta de Personal del Profesorado no Universitario, en el Pleno del pasado día uno.

Por otra parte, el comienzo de curso está siendo similar al de otros años, con problemas de legalidad en la adjudicación de plazas al profesorado interino (se utiliza una lista provisional para adjudicar los destinos), generalización del empleo precario (medias jornadas, itinerancias) retrasos en obras, -algunos clamorosos, como el CP Jovellanos en Gijón-, y en general una falta total de negociación en prácticamente ningún ámbito.

SUATEA, CCOO y CSI-CSIF, organizaciones que suponemos la mayoría sindical en la Enseñanza Pública Asturiana, denunciaremos públicamente esta situación y:

- **Emprenderemos una campaña en los centros educativos para que el profesorado valore el alcance de este recorte de derechos.**
- **Pediremos con carácter de urgencia entrevistas con el Director General de Función Pública y trasladaremos nuestra queja a la Alta Inspección del Ministerio de Educación.**
- **Diseñaremos una agenda de movilizaciones si no obtenemos respuestas satisfactorias para el profesorado.**

Oviedo, 3 de Octubre de 2007.